L.P.N. N° 115/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – ID N° 336.861.
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 441/2017 – QUIMFA S.A.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano,** con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. N° 1769 de fecha 31 de Octubre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **QUIMFA S.A. RUC. N° 80074991-0**, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez,** con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro N° 896, Escritura N° 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda de Contrato de la **L.P.N. N° 115/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 4339, de fecha 30 de Octubre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud,; donde solicita la Adenda en la Cláusula 5TA. – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar; especificamente en la Marca del Item 7, del Contrato N° 441/2017, con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la L.P.N. N° 115/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS"

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 974, de fecha 31 de Octubre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1769, de fecha 31 de Octubre de 2.019, Aprueba la Adenda al Contrato N° 441/2017, suscripto con la firma **QUIMFA S.A**, en el marco de la **L.P.N. N° 115/2017 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS"**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5TA. – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar; especificamente en el Ítem N° 7 en lo que respecta a la Marca del bien, del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS
El cual queda de la siguiente manera:

ÍTEM	MEDICAMENTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	CLORURO DE SODIO	3meq/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	NACIONAL	UNIDAD	**SILIMAR 3M**	NACIONAL	75.000	4.662	349.650.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días, del mes de Octubre del año 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez
CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698.444
QUIMFA
Licitaciones

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE
Dr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.